



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 7 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 510/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010438-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 9, solicita la promoción interina del agente Diego Patricio Calo Castro en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 188/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante a generarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concebida a la agente Florencia Singla, a partir del día 1° de junio de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022, conforme Resolución Presidencia N° 496/2021.

Que el agente Diego Patricio Calo Castro se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 09, con carácter interino, hasta el día 31 de Octubre de 2021, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 377/2021.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Diego Patricio Calo Castro, legajo N° 7159, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 9, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Florencia Singla, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta el día 31 de Octubre de 2021, y/o la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 510/2021**